

Presidente: Don Manuel Remuñán Cancea, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente el señor primer Teniente de Alcalde, don José Pichel Barca.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, el Ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Vérez, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Doña María del Amparo de Navasqués y de Pablos, Jefa del Negociado de Administración Local del Gobierno Civil.

En representación de la Abogacía del Estado, don Carlos Martínez González como titular.

Suplente: Don Leandro García Losada.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Manuel Luis Casal de Rey García, Catedrático de Física y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Carballo.

Suplente: Don Emilio Vallo Feipeto, Profesor de Física y Química del mismo Centro.

En representación de los funcionarios administrativos del Ayuntamiento, don José Calvo Añón.

Actuará como Secretaria del Tribunal, por delegación, doña María del Pilar Rey Trabada.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que durante el plazo de quince días puedan los interesados presentar las reclamaciones correspondientes, sobre las personas que integran el Tribunal.

Coristanco, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde accidental, José Pichel Barca.—9.847-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador y nombramiento del Tribunal calificador.**

Relación de aspirantes al concurso convocado por este Ilustre Ayuntamiento de Los Realejos para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.

**Admitidos**

Don Evadio García Pérez.  
Don Alfonso Luis Mestres Fernández.  
Don José Hernández Domínguez.

**Excluidos**

Ninguno.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar el concurso, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Elpidio Hernández Toste, y en su sustitución, el Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Angel Alioza Mateos, en representación de la Escuela de Arquitectos Técnicos; don Buenaventura Bencomo Bento, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores; don Enrique González Martín, Aparejador del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, y don Federico Padrón Pérez, Secretario del Ayuntamiento, actuando como Secretario del Tribunal don Pedro Pérez Fuentes, auxiliar encargado del Negociado de Personal.

Contra esta Resolución se podrá interponer ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas relaciones, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Transcurrido que sea este plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se constituirá el Tribunal calificador, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan quince días, también hábiles, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para juzgar el concurso.

Los Realejos, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Alcalde.—9.838-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Aparejador con destino al Servicio de Contaminación Atmosférica.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de agosto de 1973, se convoca concurso para proveer una plaza de Aparejador con destino al Servicio de Contaminación Atmosférica, con el sueldo y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 300 de 17 del corriente mes de diciembre.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.840-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Matadero Municipal de esta Corporación.**

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Matadero Municipal de esta Corporación (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 30 de noviembre de 1973).

Reclamaciones presentadas a la lista provisional: Ninguna.

Admitido: Don Gabriel Bueno Fernández.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Luis Merino Bayona.—9.889-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados de esta Corporación.**

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados de esta Corporación (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 30 de noviembre de 1973).

Reclamaciones Presentadas a la lista provisional: Ninguna.

Admitido: Don José Santiago Muñoz Cesaro.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Luis Morino Bayona.—9.887-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre del corriente año, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que a continuación se citan, para tomar parte en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos, de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 5.º de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

**Admitidos**

Don Jose Manila Amengual.

**Excluidos**

Ninguno.

La anterior lista de aspirantes admitidos y excluidos se considerará provisional hasta que no hayan transcurrido quince días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Expirado dicho plazo, se convertirá la lista en definitiva, de acuerdo todo ello con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública citada con anterioridad.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 1973.—El Alcalde accidental.—9.746-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para la provisión de la plaza de Topógrafo.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de noviembre de 1973, se publicó Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell por la que se convocaba oposición libre para la provisión de la plaza de Topógrafo, vacante en el citado Ayuntamiento.